



## Parlamento cubano ratifica a Alina Balseiro como presidenta del Consejo Electoral Nacional



**Los diputados cubanos eligieron a los miembros del Consejo Electoral Nacional, a partir de propuestas del Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; ratificaron los decretos leyes aprobados por el Consejo de Estado y decidieron cuál provincia rendirá cuentas, así como el organismo que será objeto de la alta fiscalización parlamentaria**

Claudia Díaz / Héctor Martínez, 20 de Julio de 2024

Al término de una intensa agenda que abarcó tres jornadas e incluyó la aprobación de 6 disposiciones jurídicas, los diputados cubanos eligieron a los miembros del Consejo Electoral Nacional, los cuales fueron propuestos por el Presidente cubano, Miguel Díaz-Canel Bermúdez

El Jefe de Estado leyó los datos de los candidatos al Consejo, en el que se ratificó a ocho miembros en sus cargos y se eligieron a 13 nuevos integrantes. Díaz-Canel precisó que todos poseen estudios universitarios, el promedio de edad es de 52 años y 12 son mujeres, el (51,7%).

Los candidatos están en condiciones y tienen la capacidad necesaria para asegurar la transparencia, confiabilidad, severidad, autenticidad e imparcialidad de los procesos de participación democrática, valoró el dignatario.

Díaz-Canel recordó que el CEN es el órgano encargado de organizar, dirigir y supervisar las elecciones, consultas populares y referendos en Cuba.

De acuerdo a la normativa electoral, luego de cinco años desde la última elección en 2019, corresponde elegir a un nuevo consejo y la Asamblea Nacional tiene la facultad de realizar el sufragio

Posteriormente los parlamentarios depositaron sus votos en las urnas y se procedió al conteo de las boletas.

El Presidente de la Comisión de escrutinio informó que ejercieron su derecho al voto los 407 diputados presentes, una boleta fue dejada en blanco (0.25%) y 406 fueron válidas (99.75%). Los candidatos propuestos obtuvieron el 100% de los votos válidos.

Alina Balseiro Gutiérrez fue ratificada como presidenta del Consejo Electoral Nacional, mientras Mariela Rondón fue promovida a vicepresidenta.

Este viernes el órgano supremo del poder del Estado ratificó los acuerdos y decretos leyes aprobados por el Consejo de Estado entre el 1 de diciembre de 2023 y el 30 de junio de 2024.

Durante ese periodo el Consejo de Estado emitió 6 decretos leyes, explicó el secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Homero Acosta, quien precisó que del total, solo 3 se han publicado en la Gaceta, entre ellos el decreto número 82, modificativo de la ley 157 del Presupuesto del Estado para el año 2023; el decreto ley 83, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el decreto ley 84 modificativo del decreto ley 56 de la maternidad de la trabajadora y la responsabilidad de las familias.

Pendientes a su publicación están los decretos ley 85 del régimen de seguridad social de los trabajadores residentes en el territorio nacional que de forma individual se contratan para laborar en el exterior, el decreto ley 86 de la caja de resarcimiento y el decreto ley 87 del Arbitraje y Mediación Comercial Internacional, los cuales se someterán a la ratificación en la próxima sesión ordinaria del Parlamento.

La Asamblea Nacional del Poder Popular validó este viernes que el organismo que se someterá a la más alta fiscalización es el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y el Gobierno del Poder Popular que rendirá cuentas será el de Artemisa.